



Resolución de Decanato **653 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 12.609/23 - Prorrogar la designación de la Sra. Alejandra del Valle ARDAYA, como personal Nodocente - permanente, para continuar realizando tareas de Personal de Servicios Generales, a partir del 01/10/25 y hasta el 31/12/25, según lo dispuesto en la Resolución CS-400/25.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
28/10/2025

VISTO las Resoluciones N° D-324/25 y D-375/25 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se tiene por prorrogada la designación de la Sra. Alejandra del Valle ARDAYA, como personal Nodocente, en carácter de no permanente, para continuar realizando tareas de Personal de Servicios Generales, con una retribución equivalente a una Categoría 7, a partir del 01 de junio de 2025 y hasta el 30 de Setiembre de 2025.

Que mediante Resolución N° CS-400/25, se homologa el Acta N° 16/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 04/09/2025, en la cual se aprueba la prórroga de designación del Personal Nodocente – No Permanente de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

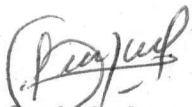
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la **Sra. Alejandra del Valle ARDAYA**, D.N.I. N° 31.196.629, como personal Nodocente, en carácter de no permanente, para continuar realizando tareas de Personal de Servicios Generales, con una retribución equivalente a una Categoría 7, a partir del 01 de Octubre de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025, según lo dispuesto en la Resolución CS-400/25.

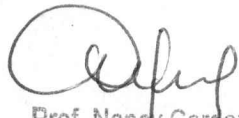
ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga en el cargo equivalente a una categoría 7 que se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Nodocente de esta Facultad, según Resolución N° CS-287/25.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh/mcia


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nandy Cardezo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa